

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**ALPEDRETE**

CONTRATACIÓN

Por resolución de Alcaldía, de 8 de enero de 2017, se adjudicó el contrato de Servicio de Gestión del Punto Limpio, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alpedrete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: EXP 16/2016.
 - d) Correo electrónico: secretaria.local@alpedrete.es
 - e) Teléfono: 918 572 190.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: concesión.
 - b) Descripción: Servicio de Gestión del Punto Limpio.
 - c) Lugar de ejecución: Ayuntamiento de Alpedrete.
 - d) Plazo de ejecución: cuatro años.
 - e) Admisión de prórroga: no.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 184.000 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 184.000 euros.
Importe total: 202.400 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 8 de enero de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 14 de febrero de 2017.
 - c) Contratista: "Urbaser, Sociedad Anónima".
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 146.776,16 euros y 14.677,62 de IVA, lo que hace un total de 161.453,78 euros.

En Alpedrete, a 14 de febrero de 2017.—El alcalde, Carlos García-Gelabert Pérez.

(02/5.558/17)

